

MIÉRCOLES, 25 DE MAYO DE 2022 - BOC NÚM. 100

## AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

**CVE-2022-3834** *Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.*

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 17 de mayo de 2022, se aprobó la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal, en aplicación de las previsiones de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan:

### PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL LABORAL

#### TEMPORAL A LABORAL FIJO.

A) Plazas de naturaleza estructural, dotadas presupuestariamente y que han estado ocupadas de forma temporal e ininterrumpidamente con anterioridad al 1 de enero de 2016:

PLAZAS	DENOMINACIÓN	JORNADA	ACCESO
1	Técnico/a de Patrimonio	100%	Concurso
2	Técnico/a de Educación Infantil	100%	Concurso
1	Orientador/a de Empleo	100%	Concurso
1	Trabajado/a Social	100%	Concurso
1	Educador/a Social	100%	Concurso
1	Conserje de Instalaciones Deportivas	100%	Concurso
1	Conserje Colegio	100%	Concurso
1	Conserje Instalaciones municipales	100%	Concurso
1	Monitor/a Jardinería Escuelas Taller / Taller Empleo	100%	Concurso
1	Auxiliar Administrativo Servicios Sociales	100%	Concurso
1	Administrativo/a Secretaría	100%	Concurso
1	Oficial/a de Albañilería	100%	Concurso
4	Peón/a especializados	100%	Concurso
2	Peón/a	100%	Concurso
5	Limpiador/a	100%	Concurso

B) Plazas de naturaleza estructural, dotadas presupuestariamente y que han estado ocupadas de forma temporal e ininterrumpidamente al menos en los tres años anteriores a 31 de diciembre de 2020:

PLAZAS	DENOMINACIÓN	JORNADA	ACCESO
1	Técnico/a de Gestión Cultural	50%	Concurso-Oposición
1	Auxiliar Administrativo Registro	100%	Concurso-Oposición
1	Guía Turístico	50%	Concurso-Oposición

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/85, de 2 de abril, de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 70.2 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se publica la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Medio Cudeyo en el Boletín Oficial de Cantabria.

CVE-2022-3834

MIÉRCOLES, 25 DE MAYO DE 2022 - BOC NÚM. 100

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Medio Cudeyo, 17 de mayo de 2022.

La alcaldesa,  
María Higuera Cobo.

2022/3834

CVE-2022-3834